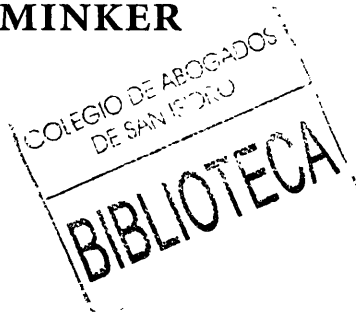


JORGE DANIEL GRISPO
MARIO E. KAMINKER



**LA REFORMA A LA LEY DE
CONCURSOS Y QUIEBRAS
POR LA LEY 26.684**

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 – Tel. (011) 4373-0544 – C1013AAJ Buenos Aires
Salta 3464 – Tel. (0342) 455-5520 – S3000CMV Santa Fe

ÍNDICE SUMARIO

PRÓLOGO	9
---------------	---

INTRODUCCIÓN

.....	11
-------	----

LO EXISTENTE

.....	13
1. En el concurso preventivo	19
a) Los créditos de los trabajadores	19
1) Detalle de eventuales pasivos laborales	19
2) El comité de control	19
3) El pronto pago	20
4) Intereses de créditos laborales en el concurso preventivo	21
b) La participación que se les otorga a los trabajadores	21
c) Las actividades que la ley encomienda al síndico en esta etapa	22
d) El salvataje también llamado cramdown criollo	22
2. En el acuerdo preventivo extrajudicial	24
3. En la quiebra	24
a) Preservación de la fuente laboral	24
b) Finalidad de la quiebra	25
c) Alternativas en la quiebra	26

LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO

1. Etapa del concurso preventivo. Integración	29
2. En etapa de quiebra	32
3. Liquidación de bienes	41
a) Generalidades	41
b) Enajenación de la empresa	41
c) La venta directa	45
d) Concurso especial	46

LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LEY 26.684

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 11

1. Requisitos del pedido	49
Art. 11 – Requisitos del pedido	49
2. El nuevo inciso 8º incorporado por ley 26.684	51

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 14: LA RESOLUCIÓN DE APERTURA

1. Introducción	53
Art. 14 – Resolución de apertura. Contenido	53
2. El nuevo inciso 10: Modificaciones introducidas por ley 26.684	55
3. El nuevo inciso 11	56
3.1. Contenido del informe inicial sobre pasivos laborales	57
3.2. Informe mensual de la sindicatura (reforma introducida por ley 26.086)	61
4. El comité de acreedores “versión ley 26.684”	63
4.1. El comité de acreedores en la ley 24.522	64
4.2. Rol de los acreedores en el proceso falencial	65
4.3. Desempeño de los acreedores en el Derecho argentino	67

4.4. Naturaleza jurídica del comité de acreedores	68
4.5. Naturaleza de la integración. Responsabilidad	68
4.6. Remuneración del comité de acreedores	69
4.7. Remoción	70
4.8. Asesores profesionales	70

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 16

1. Introducción	71
Art. 16 – Actos prohibidos. Pronto pago de créditos laborales. Actos sujetos a autorización.	71
2. Pronto pago de créditos laborales: las reformas introducidas por la ley 26.684	73
2.1. Fundamentos de la norma legal	78
2.2. Requisitos y trámite de admisibilidad del pronto pago de oficio	80
2.3. Modificaciones introducidas por la ley 26.684	82
3. Pago de los créditos laborales no incluidos en los listados de trabajadores emanados del deudor concursado	95
3.1. La situación de los créditos laborales en los casos en que el empleador no lleva sus registros laborales en legal forma	99
3.2. La sentencia decide sobre el pronto pago a petición del interesado	100

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 19

Art. 19 – Intereses. Deudas no dinerarias	105
1. Intereses en acreencias laborales. Reforma introducida por la ley 26.684	105

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 20

Art. 20 – Contratos con prestación recíproca pendiente. Servicios públicos	109
1. Eliminación de la regulación del artículo 20 en lo atinente a convenios colectivos de trabajo y convenios de crisis (ley 26.684)	110

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 29

Art. 29 – Carta a los acreedores e integrantes del comité de control	113
1. Incorporación del envío de carta certificada a los “miembros del comité de control” (ley 26.684). Fundamento de la inclusión	113

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 34

Art. 34 – Periodo de observación de créditos	115
1. Derecho a revisar los legajos, por parte de los trabajadores de la concursada (ley 26.684)	115

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 42

Art. 42 – Resolución de categorización. Constitución del comité de control	119
1. Composición del comité de control. Reforma de la ley 26.684	119

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 45

Art. 45 – Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios	123
1. Adecuación del artículo 45 a los lineamientos de la reforma introducida por ley 26.684	124

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 48

Art. 48 – Supuestos especiales	127
1. Inscripción de la cooperativa de trabajo en el marco del procedimiento de salvataje (ley 26.684)	130
2. Resolución de apertura del registro de interesados. ¿Quiénes pueden inscribirse en el registro? Reforma de la ley 26.684	132

INTRODUCCIÓN DEL ARTÍCULO 48 BIS

Art. 48 bis	135
1. El artículo 48 bis. Cramdown cooperativo (ley 26.684)	136
2. Inscripción de la cooperativa de trabajo. Liquidación de créditos laborales	137
3. Créditos que “podrán hacerse valer” en el procedimiento de salvataje	139
4. “Acreencias hipotéticas”. La constitución de un pasivo inexistente	141
5. Homologación del acuerdo. Disolución del contrato laboral. Transferencia de créditos laborales	141
6. Asunción de las “obligaciones que surjan de las conformidades presentadas”, por parte de la cooperativa	142
7. Actuación del Banco Nación y la AFIP en carácter de acreedores de la concursada. Cuestionamiento constitucional	143
8. Excepción de efectuar depósitos por valor de la oferta y capital suscripto	145

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 129

Art. 129 – Suspensión de intereses	147
1. Suspensión del curso de los intereses en la quiebra	147
2. ¿En qué casos podrán ser percibidos los intereses suspendidos en la quiebra?	149
3. La situación de los intereses en los créditos privilegiados	150
4. Continuación de intereses compensatorios “que correspondan a créditos laborales” (ley 26.684). Crítica	151

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 187

Art. 187 – Propuestas y condiciones del contrato	155
1. Propuestas de contrato por parte de la cooperativa de trabajo (ley 26.684)	155
2. Propuestas y condiciones del contrato	157
3. Garantías exigibles a las cooperativas de trabajo	158

4. Fiscalización del síndico	159
5. Resolución del contrato de pleno derecho	160
6. Restitución de los bienes	161
7. Derechos de terceros.	161

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 189

Art. 189 – Continuación inmediata. Empresas que prestan servicios públicos.	163
1. Reforma de la ley 26.684. Criterios actuales para autorizar la continuación inmediata de la explotación.	164
2. Continuación de la explotación de la empresa.	165
2.1. Potencial daño grave al interés de acreedores y patrimonio	167
2.2. Interrupción del ciclo de producción.	168
2.3. Emprendimiento “económicamente viable”	168
2.4. Solicitud de la cooperativa de trabajo. Conservación de la fuente laboral	169
3. Actuación de la sindicatura y rol del juez en la continuación de la explotación de la empresa en quiebra	170
4. Dificultades prácticas del instituto	175
5. Recursos	176

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 190

Art. 190 – Trámite común para todos los procesos	179
1. Aspectos introductorios. Reforma de la ley 26.684 al artículo 190	180
2. Falta de presentación del informe.	182
3. Solicitud de continuidad de la explotación, por parte de los trabajadores.	183
4. ¿A qué trabajadores se refiere la norma?	184
5. Cómputo de las mayorías. Su determinación.	186
6. La cooperativa de trabajo. Legitimación para solicitar la continuidad de la explotación.	188
6.1. Situación de los trabajadores	189
7. Facultades del juez	190
8. Informe del síndico. Contenido	191

8.1. Posibilidad de mantener la explotación sin contraer nuevos pasivos	192
8.2. Utilidad para los acreedores y ventaja para terceros	194
8.3. El plan de explotación, acompañado de presupuesto de recursos debidamente fundado	195
8.4. Los contratos en curso de ejecución que deben mantenerse	195
8.5. Reorganizaciones o modificaciones que deben realizarse en la empresa para hacer económicamente viable su explotación	196
8.6. Los colaboradores que necesitará para la administración de la explotación	197
9. Plazo de explotación	198
10. Relevancia del informe del síndico	198

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 191

Art. 191	201
1. Nuevo esquema legal de la continuidad de la explotación. Espíritu de la norma, a la luz de la reforma de la ley 26.684.	202
2. Autorización para la continuidad de la actividad de la empresa fallida	204
3. Supuestos de continuación de la actividad	205
4. Contenido de la resolución que decide la continuación de la explotación	207
4.1. Plan de explotación	209
4.2. Plazo de duración	209
4.3. Cantidad y calificación profesional del personal que continuará afectado a la explotación	211
4.4. Bienes y productos	213
4.5. Designación de uno o más coadministradores	214
4.6. Contratos en curso de ejecución que serán mantenidos	215
5. Plazo para el dictado de la resolución	215
6. Apelación	216

EL AGREGADO DEL ARTÍCULO 191 BIS

Art. 191 bis	219
1. “Asistencia técnica necesaria” (ley 26.684). Crítica	219
2. Presupuestos para la prestación de asistencia técnica estatal	220

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 192

Art. 192 – Régimen aplicable. Conclusión anticipada	223
1. Nociones introductorias. Reforma de la ley 26.684.	224
2. Sujetos incluidos.	225
3. Actos de administración ordinaria (1 ^{er} párrafo).	226
4. Actos de administración extraordinaria. Constitución de garantías especiales (2 ^o párrafo).	227
5. Situación de las obligaciones contraídas durante el plazo de continuación de la explotación de la empresa en quiebra (3 ^{er} párrafo). Excepción introducida por la ley 26.684	228
6. Disposición de los bienes afectados con privilegio especial (5 ^o párrafo)	229
7. Conclusión anticipada (art. 192, <i>in fine</i>). Efectos	230

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 195

Art. 195 – Hipoteca y prenda en la continuación de empresa	233
1. Vencimiento anticipado de las obligaciones del fallido pendientes de plazo	233
2. Situación de las garantías reales en la continuación de la actividad de la empresa. Limitaciones a la regla de ejecución por vía de concurso especial	235
3. Créditos alcanzados por la norma	237
4. Suspensión de ejecuciones hipotecarias y/o prendarias a pedido de la cooperativa de trabajadores. Crítica	238
5. Cuestionamiento constitucional del artículo 195 <i>in fine</i> (según ley 26.684).	240

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 196

Art. 196 – Contrato de trabajo	245
1. Excepción incorporada por ley 26.684. Continuidad de la explotación a cargo de la cooperativa de trabajo.	245
2. Declaración de quiebra sin continuidad de la explotación.	246
3. Rubros indemnizatorios. Normativa aplicable.	247
4. Verificación de los créditos laborales.	249

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 197

Art. 197 – Elección del personal.	251
1. Elección del personal. Facultades del síndico	251
2. Verificación de créditos en la quiebra	254
3. Excepción prevista respecto de la continuación a cargo de cooperativa de trabajadores (art. 197, último párrafo). Ley 26.684	255

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 199

Art. 199 – Obligaciones laborales del adquirente de la empresa	259
1. Obligaciones laborales del adquirente de la empresa. Reforma de la ley 26.684	259
2. Supuesto de adquisición de la empresa por la cooperativa de trabajo. Régimen aplicable.	261

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 201

Art. 201 – Comité de control	263
1. Consideraciones generales. Rol del síndico	263
El nuevo “comité de control” (ley 26.684)	263
2. Nociones fundamentales sobre composición y funcionamiento del nuevo comité de control.	264

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 203

Art. 203 – Oportunidad	269
1. Liquidación del activo	269
2. Oportunidad en que debe llevarse a cabo la realización de los bienes. Nueva hipótesis de excepción introducida por ley 26.684	271
3. Sujetos intervinientes en la realización de los bienes desapoderados.	274

INTRODUCCIÓN DEL ARTÍCULO 203 BIS

Art. 203 bis	277
1. Adquisición por parte de la cooperativa de trabajo	277
2. Compensación del precio con créditos laborales	278
3. Crítica	281

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 205

Art. 205 – Enajenación de la empresa	285
1. Procedimiento para la venta de la empresa como unidad	287
2. Tasación (inc. 1º)	288
3. Atribuciones de la cooperativa de trabajo en el marco de la enajenación de la empresa (inc. 2º). Ley 26.684	289
4. Venta en subasta pública (inc. 3º)	290
5. Venta “sin” subasta pública (inc. 4º)	291
6. Publicidad (inc. 5º)	293
7. Presentación y contenido de las ofertas (inc. 6º)	293
8. Apertura de las ofertas (inc. 7º)	295
9. “Aseguramiento de la continuidad de la explotación”, como pauta directriz en la ponderación del juez (inc. 8º, según ley 26.684)	297
10. Pago del precio (inc. 9º)	298
11. Llamado a segunda licitación (inc. 10º)	300

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 213

Art. 213 – Venta directa	303
1. Venta directa de los bienes del fallido en la quiebra	303
1.1. Posibilidad de adquirir bienes en venta directa por la cooperativa de trabajo. Ley 26.684	305
2. Aspectos procedimentales	306
3. Apelación	307

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 217

Art. 217 – Plazos. Sanción	309
1. Plazos para la enajenación de los bienes en la quiebra. Nuevo período de prórroga y plazo aplicable en caso de continuación (ley 26.684)	309

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 260

Art. 260 – Controlador. Comité de control. Contratación de asesores profesionales. Remoción. Sustitución	313
1. Introducción	315
Evolución legislativa y problemática actual. Ley 26.684	315
2. Primer comité provisorio	318
3. Segundo comité provisorio.	318
4. El comité de control “definitivo”	319
5. Funciones del comité de control en el concurso preventivo	320
6. Quiebra	321
a) Comité definitivo del artículo 45 de la LCQ	321
b) Comité definitivo en la hipótesis de continuación de la actividad de la empresa en quiebra	322
c) Comité de control del artículo 201 de la LCQ.	322

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 262

Art. 262 – Evaluadores	325
1. Reformas introducidas por las leyes 25.589 y 26.684	325